



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PEÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 4 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con el **segundo ejercicio** de las mismas,

ACUERDA:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base Tercera punto 2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (BOA 22/04/2021), que establece que en convocatoria derivadas de procesos de estabilización el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de **16,8 puntos**, y por tanto el 60 por ciento de la misma corresponde con **10,08 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de **28 puntos**, y por tanto el 50% de la misma corresponde con **14 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de **30 puntos**, por tanto **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a **14 puntos**, mayor de las puntuaciones de corte anteriores, y que por tanto han superado el segundo ejercicio de la fase oposición y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:

Orden Puntuación	Opositor	Total (30 puntos)
1	Martín Pérez, Joaquín	28
2	Pérez Pascual, Jorge	17
3	Generelo Valdovinos, José Pascual	15,5
4	Mur Torralba, Vicente Luis	15,5



SEGUNDO: De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, solo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal
Laura Fraile Gil